

ALGUNAS DE LAS CARTAS DE MARIANA DE NEOBURGO A JUAN TOMAS DE GOYENECHE ENTRE LOS AÑOS 1713 Y 1717

Mi Don Juan Thomas de Goyeneche
 he recibido ~~esta~~ Carta de 25. del pass.
 aprobado q. en ella me decis, haue reser-
 vado, yo os asseguro del secreto en q. estauis
 por la respuesta, dada en cosas del Rey, que
 no pudo ser, ny mas verdadera, ny aser-
 tada; os escribo la qualidad de la men-
 de gastos de Camara, y Canall. q. bastan
 para q. le gouerne por el Rey. Bonafide
 a quien despachare a essa Corte como
 presto q. queda; haueis hecho muy bu-
 en no tomar la letra y de aqui se ven-
 ieron las dos, y tengo por mas se-
 guardar a q. el Rey se determine en la
 m: a mi favor, pero en el interin, os en-

Encargo, lo corrais esta casa, q. queda en
 la ultima miseria; yo os acuerdo mi
 gratitud para lo q. se os ofresca; Dios
 J. Elisaga y O. D. i.º de 1718.
 yo la Reyna

M^o Don Juan Thomas de Goyencine; El
Concejo: no pude dar respuesta á vuestra
Carta, como ^{de} Dios os ha^{ra} dicho, ahora lo
punto para agradeceros, lo que en este último
D^o: me mencionáis, hancis ejecutado, y de
haber sabido hecho al Conde de Schlicben, y como
de garbida de le dema, como ya os dije, no ga
deze aimporta no haya sido ociso, aunda no
hudo le dará, y go mandare dar cédula de esta
cantidad, a J^o: Ansalas; me parece muy bien, ex
citareis la conversacion, sobre el aumento de un
interese, y podéis con toda seguridad hacerlo, en
mis antecedentes os mande y aducir, sin car
os por entendido muy con el D^o: N. my Dios: hasta
vos diga y tome la resolución, sobre lo que me preve
nís en vuestra Carta, en que no tardare por ser me cre
do embiaros J^o: antes adonde sabéis, del qual
no tenéis de dar á entender la menor cosa, onde
des por muy increíble, sino por el D^o:; ahora me
acaba de dar el aviso Ansalas, como han llegado os

cajones de la Plata, chocolate y tabacos,
y para el Conde de Schlicben, podé con mas in
dignidad, daros razon de ella, entretan
to os doy mis gracias por el cuidado que
veis tenido en embiarme los; vuelbo á
remirme á mis antecedentes, esta
habilla por ser el tiempo corto, no dudand
o no me deparéis tener falta de dinero
como siempre y hasta ahora he visto
y experimentado, por lo qual os
foy y se se toda mi verdadera agradeu
tia, con el deseo de que deais otras
pocas, de daros os gusto; Dios os me g
D^o Don J^o Thomas como deseo; Li
Laga y Mayo 21 de 1714
Yo La Reyna
1714

Mi don Juan Thomas de Loy enche
quedo enterado del contenido de
vra carta, como segura de que
con vtro Sarciente contribuiréis
a quanto sea de mi Servicio con
la buena Ley que hasta aqui:
Estoy en que se paguen a mi ja-
chilia los seis meses del año
passado, y respecto de que cono-
reis que esto no bastara a debi-
=mir su mereçidad, espero que la
continuarion de las Remeras pueda
facilitarme la satisfacion de su
mayor alivio como lo deseo;
O monter mande el correo pas-
lado os escriuiere tocante a

nueva contrata con vtro Dio; para
el año, proximo y de esta propo-
sicion podreis conoser la confia-
nza que tengo de vros servicios
quedando en la de que atenderéis
a mis Recomendados en la primera
x que se ofreciere de ~~haber~~ gustos ~~de~~ Realengo,
ocasion, no tenor os y no and
Usaja 22 de yrbj 1716
Yo La Reyna ~~de España~~
~~Yo el Rey~~

Mi D^{na} Juan Thomas de Goyeneche
 quedo enterada por v^{ra} carta
 de ocho de este de la diligencia
 que habeis executado para la
 cobranza de mi R^{da} alimentos.
 arreglada a el nuevo modo
 de gobierno de la R^{da} haciend
 y me persuadi a que en interi
 que llegaba el caso de esta
 declaracion, se pudiesen hace
 echo algunas remesas, para
 paga de seis meses de Gages
 que escrivi a v^{ro} Pariente
 descaba se tuviese pero pues

no lo ha executado, no habra
 podido ~~podido~~ ser; y asi os en
 cargo y espero no perdereis dili
 gencia ninguna para la mia
 prompta paga y que esto tenga
 efecto y no omitais quanto
 este de parte de v^{ra} soliritud
 como lo creo. yo os aseguro de
 mi gratitud. Dios os y mi D^{na}
 Juan Thomas de Goyeneche
 m^o 7 ant. Bayonna feb^r 14 de
 1717.
 yo Labeyrie
 1717.